



Acta N° 072-2017

Fecha: 11/9/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9247

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

SESION ORDINARIA NO. 72-2017

3 Sesión Ordinaria No. 72 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de
4 Santa Bárbara de Heredia, el día lunes 11 de setiembre del año dos mil diecisiete, a
5 las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, con la **Asistencia de los regidores:**
6 Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside, Luis Eduardo Sánchez Solórzano,
7 Dayana Ulate Murillo, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos.
8 **Los regidores suplentes:** Ana Patricia Monge Núñez, Oscar Lorenzo Barrantes V.,
9 Jenny Céspedes Ramos y Yeinner Loria Segura. **Los síndicos propietarios:** Luis
10 Alberto Salazar Salazar, Henry Céspedes Alfaro, Javier Alfaro Chaves, Miguel
11 Fernández Solórzano, Mauricio Rodríguez Ramírez y Marvin Carvajal Vargas. **Los**
12 **síndicos suplentes:** Jacqueline Sánchez Acosta, Gabriela Córdoba Solís, y Beatriz
13 Ramírez Salazar. La secretaria Ad Hoc del Concejo Leonor Anchía Cascante. El
14 Alcalde Municipal: Héctor Luis Arias Vargas. **Ausentes: Síndicos Propietarios:**
15 Alina Mora Jiménez. **Síndicos Suplentes:** Dayana Soto Villalobos y Carla Araya
16 Rodríguez.

17 **APROBACION DEL ORDEN DIA**

18 **Orden del Día**

19 I.- Audiencia Mg. Alba Iris Ortiz Recio, Directora Órgano Director del Proceso
20 Administrativo; y Juramentaciones

21 II.- Lectura y aprobación del acta Ordinaria No.71-2017.

22 III.- Lectura de Correspondencia

23 IV.- Asuntos de Trámite Urgente

24 V.- Dictámenes de Comisión

25 VI.- Mociones de los señores Regidores

26 VII.- Mociones del Señor Alcalde.

27 **ACUERDO NO.1283-2017.**

28 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis**
29 **Eduardo Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por mayoría,**
30 **aprobar el orden del día.**



Acta N° 072-2017

Fecha: 11/9/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9248

1 **ARTÍCULO I**

2 **AUDIENCIAS**

3 El Presidente del Concejo, Sr. Luis Alberto Carvajal, da la bienvenida a la Mg. Alba Iris
4 Ortiz Recio, Directora del Órgano Director del Proceso.

5 La Directora del Órgano Director del Proceso, Mg. Alba Iris Ortiz Recio, manifiesta que
6 el día de hoy viene a ser entrega del informe final del órgano director administrativo
7 contra el señor Cristian Morales Ugalde. Agrega que debido a que todavía el proceso
8 se encuentra en la etapa confidencial, entregaría el documento de manera privada a la
9 Presidencia del Concejo Municipal, ya que todavía no lo estaría conociendo el
10 Concejo.

11 El Presidente del Concejo, Sr. Luis Alberto Carvajal, indica que se dará un receso para
12 la entrega del informe.

13 **ACUERDO No. 1284-2017**

14 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
15 **Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por mayoría, trasladar a**
16 **la Comisión Jurídica el informe final del Órgano Director Administrativo contra el**
17 **señor Cristian Morales Ugalde.**

18 **JURAMENTACIONES**

19 No hay juramentaciones.

20 **ARTICULO 2**

21 El Presidente del Concejo, Sr. Alberto Carvajal: Propone alterar el orden del día
22 para nombrar a la Secretaria del Concejo Municipal.

23 **ACUERDO No. 1284-2017 bis**

24 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis**
25 **Eduardo Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por mayoría,**
26 **aprobar alterar el orden del día para nombrar a la Secretaria del Concejo**
27 **Municipal.**

28 **ACUERDO No. 1285-2017**

29 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis**
30 **Eduardo Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por mayoría**



Acta N° 072-2017

Fecha: 11/9/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9249

1 y en definitivo, nombrar a Fanny Campos Chavarría, con cédula No. 4-148-999,
2 como Secretaria del Concejo Municipal de Santa Bárbara a partir del lunes 11
3 de setiembre del año 2017.

4 **ARTÍCULO 3**

5 **REVISION Y APROBACION DE ACTAS**

6 Observaciones al acta ordinaria No.71-2017. Corregir el consecutivo de los
7 acuerdos. No hay más observaciones al acta leída, se aprueba por unanimidad.

8 **ARTICULO 4**

9 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

10 A.- Oficio AL-WAB-OFI-121-2017, del 22 de agosto del 2017, suscrito por el
11 Diputado Sr. William Alvarado Bogantes, a saber: %(.)) El suscrito William Alvarado
12 Bogantes, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número: 4-0130-0350,
13 en mi condición de Diputado de la Asamblea Legislativa de la República de Costa
14 Rica, me permito brindarles información de los oficios GM-S-27034-2017 y DAI-
15 2112-2017, "ESTADO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE LAS SEDE
16 DE AREA DE SALUD DE SANTA BARBARA +

17 **ACUERDO No. 1286-2017**

18 **Í Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis**
19 **Eduardo Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por**
20 **unanimidad, dar por recibido y conocido el oficio No. AL-WAB-OFI-121-2017**
21 **del 22 de agosto del 2017, suscrito por el Diputado Sr. William Alvarado**
22 **Bogante, quien se refiere a los oficios GM-S-27034-2017 y DAI-2112-2017,**
23 **Í ESTADO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE LAS SEDE DE AREA**
24 **DE SALUD DE SANTA BARBARAÎ .**

25 B.- Oficio No. CACSTB20170831-01, del 31 de agosto del 2017, dirigido al señor Héctor
26 Arias Vargas, Alcalde, suscrito por los señores: William Salazar Soto, Presidente
27 CACSB y el Sr. Nelson Ramírez Moreira, Secretaria SUASB, relacionado con el
28 proyecto para mejorar y ampliar el sistema de riego para los agricultores del cantón, a
29 saber: %o.) El motivo de la presente es para hacer de su estimable conocimiento que,
30 como bien usted sabe, nuestras organizaciones se encuentran actualmente en el



Acta N° 072-2017

Fecha: 11/9/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9250

1 proceso de planificación de un proyecto para mejorar y ampliar el sistema de riego para
2 los agricultores del cantón. Como usted se habrá podido enterar por medio del Consejo
3 Territorial Heredia-Vara Blanca, este proyecto es de trascendental importancia para el
4 sector agropecuario y para el desarrollo económico de la región, ya que, además de
5 abarcar dos territorios (se incluye al de Alajuela), se encuentra alineado con las políticas
6 nacionales relacionadas con los objetivos de lucha contra la pobreza, mitigación del
7 cambio climático, seguridad alimentaria, empleo rural, uso sostenible de recursos (agua,
8 suelo).

9 Por otro lado, nos encontramos en la búsqueda de fondos económicos que nos permitan
10 realizar la inversión requerida por el proyecto en su Fase I, la cual asciende a un monto
11 aproximado de 144 millones de colones. En esta primera fase, también participan con
12 apoyo económico o logístico, otras instituciones del estado tales como INDER, MAG,
13 SENARA.

14 Adjunto encontrarán un detalle del estudio técnico realizado por SENARA, así como un
15 resumen ejecutivo del proyecto (para la fase I), en donde ustedes podrán enterarse a
16 detalle del alcance de esta inversión.

17 Por todo lo anterior, es que recurrimos al Gobierno Local para solicitarles formalmente
18 el apoyo económico que permita sufragar los gastos de algunos de los siguientes
19 ítems:

20	a	SISTEMAS DE RIEGO PARCELARIO	42.71	hectáreas	\$35,542,471.87
21	b	OBRAS DE TOMA EN FINCAS	71	unidades	(\$27,690,000.00)
22	c	CAUDALIMETROS 200, 75 Y 50 mm	6	unidades	(\$10,610,565.84)
23	d	SISTEMA DE VALVULAS	97	unidades	(\$4,863,854.00)

24 Por último, de la inversión requerida, la SUA se está comprometiendo a aportar un
25 20% de los fondos requeridos, pues es hasta donde sus limitaciones lo permiten, tal
26 como se lo puede apreciar en la lámina 24 del proyecto+.

27 **ACUERDO No. 1287-2017**

28 **Í Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
29 **Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por unanimidad, dar por**
30 **recibido y conocido el Oficio No. CACSTB20170831-01, del 31 de agosto del**



Acta N° 072-2017

Fecha: 11/9/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9251

1 **2017, dirigido al señor Héctor Arias Vargas, Alcalde, suscrito por los señores:**
2 **William Salazar Soto, Presidente CACSB y el Sr. Nelson Ramírez Moreira,**
3 **Secretaria SUASB, relacionado con el proyecto para mejorar y ampliar el sistema**
4 **de riego para los agricultores del cantón.**

5 C.- Oficio JNJMF-OFS-11 2017, del 01 de setiembre del 2017, suscrito por la MSc.
6 Emilia Martínez Arguedas, Directora del Jardín de Niños Juan Mora Fernández, quien
7 solicita audiencia para proceder con la juramentación de la Junta de Educación, a
8 saber: (..) Reciban un cordial saludo, la presente es para solicitarle de la forma más
9 respetuosa para que interpongan sus buenos oficios para que el Jardín de Niños Juan
10 Mora Fernández realice el trámite de nombrar la nueva Junta de Educación ya que
11 este órgano es fundamental para el ejercicio del funcionamiento del Centro Educativo.
12 La suscrita directora MSc. Emilia Martínez Arguedas cédula 4-0138-0492 tengo la
13 propuesta de estos cinco miembros para que conformar por decisión propia la nueva
14 Junta de Educación.

15 A continuación, doy a conocer los nuevos integrantes de la Junta de Educación.

16

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
ANA VANESSA QUIROS ZAPATA U/	2-0672-0849	22691868/89403354
KEREN VANESSA MENDEZ RODRIGUEZ M _z	4-0188-0036	60842392/87679699
MARIANELA HIDALGO GUTIERREZ	4-0156-0045	85847340
MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ CHAVARRIA	4-0123-0610	86689902
CARLOS LUIS ARAYA HERRERA (U)	4-0093-0254	22699480

17
18
19
20
21

22 Esperando poder contar con una respuesta pronta y positiva, se despide muy
23 agradecida.+

24 **ACUERDO No. 1288-2017**

25 **Í Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
26 **Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por unanimidad y**
27 **definitivo, proceder con el nombramiento de la Junta de Educación del Jardín**
28 **de Niños Juan Mora Fernández, de acuerdo a la solicitud enviada mediante el**
29 **oficio No. JNJMF-OFS-11 2017, del 01 de setiembre del 2017, suscrito por la MSc.**
30 **Emilia Martínez Arguedas, Directora. Asimismo se da audiencia para el jueves 14**



Acta N° 072-2017

Fecha: 11/9/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9252

1 de setiembre para realizar la juramentación correspondiente a todos los
2 miembros de la Junta de Educación. Notifíquese.

3 D.- Oficio No. UTGVM-272-2017, del 04 de setiembre del 2017, suscrito por el Ing.
4 Roberto Chavarría Ugalde, Coordinador Unidad Técnica Vial, en respuesta a
5 acuerdo municipal No.1190 de la sesión 068-2017, a saber: (..)Mediante la
6 presente brindo respuesta al acuerdo municipal No. 1190 de la sesión 068- 2017,
7 en el cual se solicitó que con base en las visitas a los 16 caminos declarados por el
8 Concejo Municipal como públicos en el acuerdo municipal No. 489-2016 sesión
9 ordenaría 27-2016, se realizaran los estudios necesarios para determinar su
10 ubicación (inicio y final), ancho de superficie de ruedo (Derecho de vía) y aquellos
11 caminos que se encuentren ubicados dentro de propiedades privadas. Se detallará
12 la información solicitada por el Concejo Municipal de acuerdo al orden de caminos
13 visitados, de acuerdo a lo solicitado y con sus anexos correspondientes+.

14 **ACUERDO No. 1289-2017**

15 **Í Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis**
16 **Eduardo Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por**
17 **unanimidad, dar por recibido y conocido, y trasladar a la Comisión de**
18 **Asuntos Jurídicos el oficio No. UTGVM-272-2017, del 04 de setiembre del**
19 **2017, suscrito por el Ing. Roberto Chavarría Ugalde, Coordinador Unidad**
20 **Técnica Vial, en respuesta a acuerdo municipal No.1190 de la sesión 068-**
21 **2017.**

22 E.- Oficio MIVAH-DMVAH-0557-2017, del 1 de setiembre del 2017, suscrito por
23 el Sr. Rosendo Pujo Mesalles, referente a política en materia de desarrollo
24 urbano, a saber: (..) Reciban un cordial saludo de mi parte. A la vez, de
25 manera respetuosa le reitero el compromiso de la Administración Solís Rivera
26 de trabajar de manera conjunta con los Gobiernos Locales, en los temas que
27 son relevantes para el adecuado desarrollo de los asentamientos humanos de
28 Costa Rica.

29 Desde mayo del 2016, el Consejo Nacional de Planificación Urbana creado
30 mediante decreto ejecutivo número 31062-MOPT-MIVAH-MINAE, presidido por



Acta N° 072-2017

Fecha: 11/9/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9253

1 el MIVAH y conformado además por el MIDEPLAN, MINAE, MOPT, INVU, IFAM,
2 CNFL, AyA y CNE, ha venido trabajando en la confección de un documento que
3 se pretende, sirva como base para la emisión de una política en materia de
4 desarrollo urbano. Dicho documento busca generar la orientación política
5 respecto de las acciones que le permitirán al país alcanzar las metas de los
6 Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el número 11 relacionado con
7 Ciudades Sostenibles (2015). A la vez, busca promover que Costa Rica atienda
8 los compromisos asumidos respecto de la Nueva Agenda Urbana acordada en
9 la Conferencia de la ONU Hábitat III (desarrollado en Quito Ecuador, en octubre
10 del 2016).

11 En este sentido, me complace informarles que después de un arduo esfuerzo
12 interinstitucional, se cuenta con el documento borrador de la Política Nacional de
13 Desarrollo Urbano (en adelante, PNDU), el cual constituye el producto del
14 trabajo de los equipos técnicos de las instituciones que conforman el Consejo
15 Nacional de Desarrollo Urbano, con los aportes del MEIC, MAG e ICT.
16 Conscientes de la importancia y de las competencias que ostentan los
17 Gobiernos Locales en el quehacer de la planificación urbana y de la imperiosa
18 necesidad de contar con sus opiniones respecto del documento borrador
19 mencionado, nos permitimos informarles que en lo que resta del año 2017
20 estaremos desarrollando un proceso participativo para la divulgación y consulta
21 de dicho documento, de! cual queremos sean partícipes.

22 Dicho proceso participativo se realizará en tres fases: I.- Fase de divulgación
23 digital del documento borrador de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, la
24 cual se desarrollará entre los meses de setiembre y noviembre a través de una
25 plataforma del MIVAH, que se pondrá a disposición en los sitios web de los
26 diferentes Ministerios e instituciones que conforman el Consejo Nacional de
27 Planificación Urbana. Esta primera fase, pretende ser un espacio para iniciar e!
28 acercamiento de la ciudadanía con el documento para recibir observaciones
29 generales sobre el contenido del mismo, por parte de todos los interesados en e!



Acta N° 072-2017

Fecha: 11/9/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9254

1 tema a nivel nacional. II Fase de talleres presenciales los cuales se realizarán
2 en las seis regiones del país entre los meses de setiembre y noviembre,
3 específicamente con los Gobiernos Locales (esperando contar con presencia de
4 Alcaldía, Concejo Municipal y funcionarios técnicos competentes) para que se
5 conozca con mayor detalle el contenido del documento borrador de Política y se
6 puedan generar espacios de discusión sobre los puntos de mayor interés para
7 las municipalidades. III Fase de consulta pública final la cual se realizará entre
8 los meses de noviembre y diciembre, con la finalidad de cumplir con la formalidad
9 establecida en la Ley General de la Administración Pública, presentando a la
10 ciudadanía en general el documento final producido para que tengan un espacio
11 adicional para pronunciarse en torno a su contenido. El objetivo de esta
12 estructuración del proceso es obtener información e insumos que permitan mejorar
13 significativamente el documento borrador y posteriormente a ello, realizar los
14 trámites respectivos para la oficialización de la Política en el primer trimestre del
15 2018. Según nuestras estimaciones, estaríamos iniciando con la ejecución del Plan
16 de Acción de la Política en la presente Administración.

17 En razón de lo anteriormente expuesto, me permito motivarlos para contar con la
18 participación de los Gobiernos Municipales en los distintos talleres que estaremos
19 realizando y a los cuales los convocaremos oportunamente.

20 Por último, agradecemos su interés y contribución para alcanzar el objetivo de
21 emitir una Política Nacional de Desarrollo Urbano que permita mejorar la calidad
22 de vida de los habitantes del país por medio del ordenamiento de las ciudades y su
23 posicionamiento como fuentes de productividad para la mejora en la competitividad
24 del país; todo en un marco de respeto ambiental y sostenibilidad+.

25 **ACUERDO No. 1290-2017**

26 **Í Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
27 **Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por unanimidad, dar por**
28 **recibido y conocido, el oficio MIVAH-DMVAH-0557-2017, del 1 de setiembre del**
29 **2017, suscrito por el Sr. Rosendo Pujó Mesalles, referente a política en materia**
30 **de desarrollo urbano.**



Acta N° 072-2017

Fecha: 11/9/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9255

1 F.- Oficio FPN-LTS-100-2017 del 31 de agosto del 2017, suscrito por la Diputada
2 Lorelly Trejos Salas, referente al acuerdo de sesión extraordinaria No. 19-240817
3 por el Concejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, a saber:
4 (õ)Acuso recibo de Oficio FMH-SCD-047-2017 con fecha 28 de agosto del
5 comente, en el que comunican el Acuerdo n° 58-2017, tomado en la Sesión
6 Extraordinaria N° 19-240817 por el Consejo Directivo de la Federación de
7 Municipalidades de Heredia.

8 En el que manifiestan lo siguiente (extracto de la nota):

9 "Considerando: Que en fecha 7 de agosto del 2017, en sesión ordinaria N° 17-070817,
10 el Consejo Directivo tomó el acuerdo 46-2017, que dice: "PRIMERO: Solicitar a la
11 Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Heredia, sesión extraordinaria en
12 el mes de agosto para la atención del Director Ejecutivo del Consejo Nacional de
13 Vialidad (CONAVI), Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Ministra de
14 Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) y representantes del Consejo de
15 Administración del Consejo Nacional de Vialidad para que junto con la Federación de
16 Municipalidades de Heredia y los Gobiernos Locales que la integran, puedan abordar
17 los problemas en las rutas nacionales en la provincia de Heredia y la asignación
18 presupuestaria.

19 Que en fecha 22 de agosto, la Comisión Permanente Especial Investigadora de la
20 Provincia de Heredia, expediente Legislativo Número 19846, comunica que "ha
21 dispuesto invitarles a comparecer en audiencia, (...) el próximo miércoles 23 de
22 agosto; cinco minutos después de que se levanten las Comisiones Plenas " siendo la
23 sesión a las 5:00pm; sin embargo, al ser aproximadamente las 4: 10pm del 23 de
24 agosto, se recibe llamada de la señora Maureen Chacón Segura del Departamento de
25 Comisiones Legislativas, indicando que se suspendía la sesión por falta de quorum

26 Se acuerda:

27 **Primero:** Manifiestar el malestar de este Consejo Directivo contra el Consejo Nacional
28 de Vialidad y los diputados y diputadas de la Comisión Especial Investigadora de la
29 Provincia de Heredia, repudiando la irresponsabilidad ante el actuar en los asuntos
30 urgentes de cada cantón y el poco compromiso que presentan, por el cual fueron



Acta N° 072-2017

Fecha: 11/9/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9256

1 elegidos."....(....)....

2 Con relación a la información contenida en el oficio recibido, por la vía de la aclaración
3 y derecho de respuesta, debo manifestarles lo siguiente;

4 El Acuerdo n° 46-2017 tomado por el Consejo Directivo de la Federación en sesión
5 ordinaria del 07 de agosto de 2017, indicado en el punto dos de los considerandos,
6 les quiero recordar que la iniciativa de participar y exponer la problemática vial en la
7 Comisión Especial Investigadora de la provincia de Heredia, fue propuesta por mi
8 Despacho en dicha sesión.

9 En mi calidad de Diputada integrante de la Comisión Especial Investigadora de la
10 Provincia de Heredia, (en apoyo a la propuesta indicada) presenté moción de
11 audiencia el día 17 de agosto del corriente (adjunto copia), con el objetivo de que
12 se recibiera en el seno de la Comisión a la Federación de Municipalidades de
13 Heredia, en sesión ordinaria para el día 23 de agosto 2017 y expusieran lo
14 correspondiente. Demostrando así mi interés, en colaborar y atender de la mejor
15 manera posible el tema prioritario de las deficiencias en infraestructura vial en los
16 diferentes cantones que conforman nuestra querida provincia. Aún más, he de
17 puntualizarles con todo respeto, que tanto mi persona como mis Asesores de
18 Despacho hemos participado en diferentes actividades (reuniones, talleres, foros,
19 etc) organizadas por la Federación de Municipalidades de Heredia, para el análisis
20 y búsqueda de soluciones (corto, mediano y largo plazo) la problemática señalada
21 y de otros ámbitos de interés, por ejemplo: Medio ambiente, Recurso hídrico,
22 Hospital de Heredia, Infraestructura educativa, etc. En referencia a todo lo anterior
23 y para finalizar, quiero hacer del conocimiento de ustedes, que con respecto a la
24 desconvocatoria suscitada (de mención en el punto número tres de los
25 considerandos), debo aclararles que a pesar de mi anuencia en asistir y recibirlos
26 en el recinto provisto para la Comisión de Especial Investigadora de Heredia, dada
27 la importancia que lo ameritada, fui informada a las 4:00pm, igual que a ustedes,
28 de la suspensión y desconvocatoria de la sesión, por la Presidencia de la Comisión
29 en mención+.



Acta N° 072-2017

Fecha: 11/9/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9257

1 **ACUERDO No. 1291-2017**

2 **Í Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
3 **Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por unanimidad, dar por**
4 **recibido y conocido el Oficio FPN-LTS-100-2017 del 31 de agosto del 2017,**
5 **suscrito por la Diputada Lorelly Trejos Salas, referente al acuerdo de sesión**
6 **extraordinaria No. 19-240817 por el Concejo Directivo de la Federación de**
7 **Municipalidades de HerediaĀ .**

8 G.- Nota del 5 de setiembre del 2017, suscrito por Master Nuria Campos Sánchez,
9 Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Comisión
10 Nacional de Emergencia (CNE), a saber: (õ)La Comisión Nacional de Prevención de
11 Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), a través de la Unidad de Desarrollo
12 Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (DESNGR), le solicita, de la
13 manera más respetuosa, proceder a completar el cuestionario que se adjunta. Esta
14 información es de gran valor, pues permitirá presentar resultados en la Foro Nacional de
15 Gestión sobre el Riesgo que ser impartirá en octubre del presente año. La idea es que el
16 enlace institucional (entre la unidad de DESNGR y la alcaldía) designado por el alcalde o
17 alcaldesa o intendente o Intendenta municipal, proceda a completar dicho cuestionario y
18 nos lo remita lo antes posible. El Foro Nacional sobre el Riesgo está por desarrollarse,
19 por ello es que dicha información pueda ser una base importante para la discusión y
20 orientación de las acciones a emprender en la gestión municipal, bajo la temática de la
21 Gestión del Riesgo.”

22 **ACUERDO No. 1292-2017**

23 **Í Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
24 **Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por unanimidad, dar por**
25 **recibido y conocido nota del 5 de setiembre del 2017, suscrito por Master Nuria**
26 **Campos Sánchez, Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del**
27 **Riesgo, Comisión Nacional de Emergencia (CNE)Ā .**

28 H.- Nota del 6 de setiembre del 2017, suscrita por el Sr. Cristian Arce Hidalgo,
29 Subcoordinador de Foro de Seguimiento de Políticas Municipales, a saber: (...)
30 Reciban un cordial saludo de nuestra parte y éxitos en sus gestiones diarias del parte



Acta N° 072-2017

Fecha: 11/9/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9258

1 del Foro de Seguimiento de Políticas Municipales, el motivo de la presente es para
2 reiterar nuestra solicitud planteada en el Oficio FPM-SB-01-2017 el cual no fue
3 respondido por su persona de manera formal. Por otro lado con respecto a la llamada
4 telefónica que usted realizó a mi persona he de mencionar que hasta la fecha
5 seguimos con anuencia de reunimos con su usted tal y como habíamos acordado para
6 discutir sobre las comisiones municipales del proyecto de modernización del
7 acueducto como para el proyecto de construcción de la clínica.

8 Es imperativo mencionar que de acuerdo con el Código Municipal en su artículo 49 no
9 es posible que las comisiones especiales sean presididas o coordinadas por personas
10 que nos sean miembros del Concejo Municipal, es decir tienen que ser presididas o por
11 regidores o por síndicos a lo sumo, de forma que su propuesta de que yo presida o
12 coordine la Comisión del Proyecto de Construcción de la Clínica sencillamente no es
13 posible.

14 Esperamos que nuestra propuesta no vaya a ser como otras propuestas que llegan al
15 concejo las cuales se dan por conocidas sin que tengan efecto alguno sobre los temas
16 en cuestión, pues reiteramos la necesidad de que haya participación ciudadana efectiva
17 sobre esto asuntos no en función de tener mano de obra gratis para la municipalidad
18 sino en función de incidir en la toma de decisiones”.

19 **ACUERDO No. 1293-2017**

20 **Í Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
21 **Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por unanimidad, dar por**
22 **recibido y conocido la nota del 6 de setiembre del 2017 suscrita por el Sr.**
23 **Cristian Arce Hidalgo, Subcoordinador de Foro de Seguimiento de Políticas**
24 **Municipales. Asimismo trasladarla a la Comisión Jurídica)Í.**

25 I.- Oficio AMB-226-2017 del 06 de setiembre del 2017, de la Asamblea Legislativa, a
26 saber: (..) Con instrucciones del señor diputado Abelino Esquivel Quesada, Presidente
27 de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, les comunico que este órgano
28 legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: "LEY PARA
29 LA REGULACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y FORESTAL DEL ESTADO"
30 expediente No. 20.407, publicado en el Alcance No. 167 a La Gaceta No. 130 de 10 de



Acta N° 072-2017

Fecha: 11/9/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9259

1 julio de 2017, del que les remito copia. Se les solicita responder esta consulta en el
2 plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la
3 Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá
4 por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto+.

5 **ACUERDO No. 1294-2017**

6 **Í Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis**
7 **Eduardo Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por**
8 **unanimidad, dar por recibido y conocido el oficio AMB-226-2017 del 06 de**
9 **setiembre del 2017, de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: "LEY**
10 **PARA LA REGULACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y FORESTAL DEL**
11 **ESTADO. Asimismo trasladarlo a la Comisión Jurídica.**

12 J.- Nota del 16 de agosto del 2017, suscrito por el Sr. Jose Antonio Arce Jiménez,
13 Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los
14 Gobiernos Locales, a saber: (õ)La Fundación Líderes Globales para el Fomento de
15 los Gobiernos Locales, tiene el agrado de invitar a esa institución para que nos
16 acompañen a la República de España y participen del "ENCUENTRO
17 INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES SOBRE EL
18 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS" a
19 realizarse del 23 al 29 de octubre del 2017 en Barcelona, España.

20 Este encuentro busca reunir a alcaldes, regidores, funcionarios municipales,
21 autoridades de gobiernos estatales, representantes de organizaciones sociales,
22 empresariales y de cooperativas que trabajan por el desarrollo local.

23 La agenda contempla sesiones de trabajo con los alcaldes y funcionarios de los
24 municipios de Barcelona, Sabadell y Badalona. Compartiremos las experiencias
25 exitosas que han logrado los municipios de la Provincia de Barcelona, sobre el
26 turismo y fomento del municipio en las alianzas público - privadas, Los Desafíos de
27 la administración municipal en la disposición y manejo de los residuos sólidos y la
28 aplicación de políticas de gobierno abierto: experiencias en la relación municipio y
29 ciudadano+.

30 **ACUERDO No. 1295-2017**



Acta N° 072-2017

Fecha: 11/9/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9260

1 **Í Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis**
2 **Eduardo Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por**
3 **unanimidad, dar por recibido y conocido nota del 16 de agosto del 2017,**
4 **suscrito por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo de la**
5 **Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales,**
6 **referente a invitación para participar en "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE**
7 **GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES SOBRE EL DESARROLLO ECONOMICO**
8 **LOCAL Y LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADASÍ .**

9 K.- Nota del 08 de setiembre del 2017, suscrita por la Sra. Inthy Hidalgo Jiménez,
10 Representante Legal de Hidalgo Vargas S.A., a saber: (õ)Sirva la presente para
11 informarles que el proyecto "Condominio Los Hidalgos" se acoge al "Silencio Positivo"
12 por falta de respuesta oportuna de la Municipalidad de Santa Bárbara a nuestras
13 solicitudes. De esta forma, estaremos dando inicio a todos los trámites
14 correspondientes para realizar la construcción del proyecto "Condominio Los
15 Hidalgos".

16 **ACUERDO No. 1296-2017**

17 **Í Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
18 **Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por unanimidad y**
19 **definitivo, denegar la solicitud hecha por Sra. Inthy Hidalgo Jiménez,**
20 **Representante Legal de Hidalgo Vargas S.A., según su nota del 08 de setiembre**
21 **del 2017. Asimismo citarla para que se presente el día martes 12 de setiembre a**
22 **las 2:00 pm., a la Comisión de ObrasÍ .**

23 L- Oficio No. OAMSB-451-2017, del 8 de setiembre del 2017 suscrito por el Sr. Hector
24 Arias Vargas, Alcalde, a saber: (õ)Reciba .un cordial saludo. En respuesta a su nota
25 recibida en esta Alcaldía el 28 de agosto pasado, me permito indicarle que la solicitud
26 planteada por su persona debe realizarse según lo establecido en el Artículo 162 del
27 Código Municipal y no ante la Alcaldía Municipal+

28 **ACUERDO No. 1297-2017**

29 **Í Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
30 **Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por unanimidad, dar por**



Acta N° 072-2017

Fecha: 11/9/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9261

1 recibido y conocido el Oficio No. OAMSB-451-2017, del 8 de setiembre del 2017
2 suscrito por el Sr. Héctor Arias Vargas, Alcalde.

3 LL.- Nota del 08 de setiembre del 2017, suscrita por Lisa Lean Chan,
4 representante legal de la sociedad Granja Santa Bárbara S.A.

5 **ACUERDO No. 1298-2017**

6 **Í Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
7 **Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por unanimidad, dar por**
8 **recibido y conocido la nota del 08 de setiembre del 2017, suscrita por Lisa Lean**
9 **Chan, representante legal de la sociedad Granja Santa Bárbara S.A. Asimismo**
10 **trasladarla a la Comisión de Obras para lo que corresponda.**

11 M.- Nota del 11 de setiembre del 2017, suscrita por el Sr. Marvin Alfaro Conejo,
12 Representante Legal de la Asociación Villa Margarita (ASOVIMAR), quien solicita la
13 juramentación de la Junta Directiva.

14 **ACUERDO No. 1299-2017**

15 **Í Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
16 **Sánchez Solórzano, y Ronald Francisco Salas acuerdan por unanimidad, dar por**
17 **recibido y conocido la nota del 11 de setiembre del 2017, suscrita por el Sr.**
18 **Marvin Alfaro Conejo, Representante Legal de la Asociación Villa Margarita**
19 **(ASOVIMAR), quien solicita la juramentación de la Junta Directiva. Asimismo**
20 **indicarles que el Concejo Municipal no tiene potestad para juramentar**
21 **asociaciones de desarrollo, sino que le corresponde a la asociación inscribirse**
22 **directamente con Dinadecoí.**

23 **ARTICULO 5**

24 **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

25 El Alcalde Sr. Héctor Arias Vargas, se refiere la reunión de comisión de adjudicaciones
26 que tuvieron el viernes pasado. Manifiesta que fue un trabajo fuerte, sin embargo, ya
27 se están ubicando en las cosas que se necesitan y tratando de hacer el trabajo más
28 expedito. Por otra parte comenta que el día de hoy estuvieron como invitados en la
29 Escuela Alfredo González Flores. Fue una actividad bastante bonita y es muy
30 interesante que esta institución vaya creciendo. Felicita al Concejo Municipal por la

